

CÁMARA DE APELACIONES

Por disposición del Juzgado de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, Prosecretaria a cargo de la Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, dentro de los autos: TAGLI ANGEL (SU PATRIMONIO) s/Concurso prescripción de la acto judicata; 21-01415106-8/1, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Passaglia: Sra. Aurelia Artemio Dianda, Alberto Hilario Passaglia Dianda y Zulma Beatriz Passaglia Dianda a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Noviembre de 2021. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu Prosecretaria.

§ 33 470046 Feb. 1

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala 1, de Rosario, se ha ordenado notificar el Acuerdo de Cámara N° 297, de fecha 23 de noviembre de 2021, recaído en los autos caratulados: MINNI, DAVID CLAUDIO y Otros c/VENTURA, RAFAEL CARMELO y Otros s/Usucapión, CUIJ N° 21-02857972-9, cuya parte resolutive expresa: Acuerdo N° 297. En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en Acuerdo los señores miembros de la Sala Primera de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, doctores Iván Daniel Kvasina, Juan Pablo Cifré y Ariel Carlos Ariza, a fin de dictar sentencia en la causa caratulada: MINNI, DAVID CLAUDIO y Otros contra VENTURA, RAFAEL CARMELO y Otros sobre Usucapión (Expte. Nro. 185/2020, CUIJ 21-02857972-9), proveniente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de Rosario, para resolver el recurso de apelación interpuesto a foja 337 por la Defensora de Oficio contra el fallo número 251 de fecha 21 de abril de 2020 (fs. 326/329)... Resuelve: 1) Rechazar el recurso articulado por el defensor de oficio de la parte demandada y confirmar la sentencia recurrida. 2) Imponer las costas de alzada a la accionada vencida, sin perjuicio de que los honorarios del defensor de oficio sean soportados provisoriamente por la accionante, pudiendo ésta eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada; 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en segunda instancia en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva resulten regulados por la actuación en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 185/2020, CUIJ 21-02857972-9). Dr. Kvasina. Dr. Cifré (en disidencia). Dr. Ariza. Dra. Barthaburu, Prosecretaria.

§ 52,50 469951 Feb. 1 Feb. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GUDIÑO, FABIO IVAN y Otros c/BERNAL RAMOS, JOSE FELIX y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11880581-7 se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de Noviembre de 2021. Atento que el demandado Bernal Ramos, José Félix no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Christian Bitetti (Secretario) - Dra. Jorgel A. Entrocasi (Jueza). Rosario, 15 de Diciembre de 2021.

\$ 33 470039 Feb. 1 Feb. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: ALONSO, MARCELO c/CORREA, PABLO SILVERIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, que bajo el CUIJ N° 21-02858634-2, tramitan ante este Juzgado, se ha declarado la sentencia cuya parte resolutive reza lo siguiente: N° 953. 16 de Junio de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Rechazar la demanda de usucapión interpuesta. 2. Impone costas a la actora vencida (Art. 251 CPCC). 3. Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez) - Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 18 de Noviembre de 2021. Dra. Di Rienzo, Secretaria Subr.

\$ 33 469955 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 2º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga, se hace saber que en los autos caratulados: ROJAS, DANIEL ADRIAN y Otros c/RESSINI DE CERRUTTI, ALICE s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02944870-9, se cita a Cressini de Cerruti Alice y/o sus herederos Mario Roberto Cressini, Nélica Beatriz Comoglio, Rita Isabel Geraldés, Ricardo Horacio Geraldés, María del Carmen Cressini y Fernando Francisco Cressini, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: "Rosario, 19 de Agosto de 2021. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCC). Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble (art. 24 inc. d) Ley 14.159) En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda, a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Hágase saber a la actora que, previo a correr traslado de la demanda, deberá acompañar acta de mensura con citación de linderos pertinente, plano de mensura firmado por profesional competente y debidamente inscripto e informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir (art. 24 inc. a) y b) Ley 14.159). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley, consignando en el mismo el nombre completo de todos los demandados. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General (art. 1905 in fine CCCN). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la

Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dr. Javier Matías Chena, Secretario; Dr. Eduardo H. Arichuluaga Juez.

\$ 90 469956 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Elisabet Felippetti en los autos caratulado: EDGAR A CIRIBE S.A. c/HERNANDEZ, JOSE RAUL s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ N° 21-02945741-4, se cita a herederos, sucesores y legatarios del Sr. José Raúl Hernández, a comparecer a estos obrados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Diciembre 2021. Elisabet Felippetti (Secretaria).

\$ 33 470047 Feb. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Vicente Alberto Galvano a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: DE LOS SANTOS LAUTARO y Otros c/GALVANO VICENTE ALBERTO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-01560873-8.

\$ 33 469966 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DORMITODO S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. 838/2019, se ha dispuesto: N° 1366. Rosario, 22 de Diciembre de 2021. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: 1) Disponer la extensión del período de exclusividad, el que vencerá el día 31 de Marzo de 2022; 2) Fijar el día 23 de Marzo de 2022 a las 10,30hs para que se lleve a cabo la audiencia informativa del artículo 45 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Valeria Beltrame, Prosecretaria. Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez. Rosario, 27 de diciembre de 2021. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria.

\$ 165 470074 Feb. 1 Feb. 7

El Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: CAPDEVILA, ELINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo - CUIJ 21-02922057-0 (75312019), se ha resuelto en fecha 25/11/2021 por auto N° 1347: 1) Disponer la extensión del período de exclusividad, el que vencerá el día 07 de marzo de 2022; 2) Fijar el día 24 de febrero de 2022 a las 10,30hs para que se lleve a cabo la audiencia informativa del artículo 45 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) - Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria).

§ 33 470060 Feb. 1

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: PELLEGRINO PAMELA VANESA BEATRIZ s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02935819-9, mediante Resolución N° 2028 de fecha 27/12/2021, se ha ordenado: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pamela Vanesa Beatriz Pellegrino, DNI N° 30.851.503, con domicilio real en calle Bieadma 424 Piso 1 Dpto. 3 y legal en calle Mitre 846 Piso 6 Of. 604, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, ofíciase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad de la fallida, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar a la deudora para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A.. 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si la fallida es actora o demandada o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaría vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar a la fallida de

sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 9 de febrero de 2022 a las 10hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo de la deudora. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida —que comprenderá sólo los rubros generales- y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio de la fallida, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el Boletín Oficial por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber a la fallida que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 29 de Diciembre de 2021. Dra. Beade, Secretaria Subr.

S/C 470125 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario (S.F) Dr. Ezequiel María Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, dentro de los autos caratulados: SIMPA S.R.L. s/Conversión en concurso preventivo - hoy quiebra; CUIJ N° 21-01102759-5 (Expediente N° 1622/99); GENESIO CLAUDIO, s/Conversión en concurso preventivo - hoy quiebra; CUIJ N° 21-01107693-6 (Expediente N° 2182/01); BRUSCO, CARLOS s/Quiebra; CUIJ N° 21-01107695-2 (Expte. N° 2104/01); y BRACAMONTI DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-01107694-4 (Expte. N° 2183/01), se ha dispuesto publicar el presente Edicto por dos (2) Días en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del artículo 218 stes y cctes de la Ley 24.522, haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final, presentado para los cuatro procesos judiciales de la referencia por la suma de \$ 34.547.163,58 y la regulación de honorarios de funcionarios de la quiebra, CPN Nélica Alba Checury en la suma de \$ 729.033,30, y del Dr. Diego Manuel Córdoba en \$ 486.022,20; Dr. Carlos Hernán López en \$ 260.369,03; y Dres. Guillermo Benetti y Guillermina Benetti en \$ 260.369,01, en proporción de ley entre ambos. Dra. Faure, Prosecretaria.

S/C 470189 Feb. 1 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez en suplencia de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler Juez en Suplencia, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FUNES, MARÍA EMILIA s/Sumaria Información, Expte. N° 672/2021 CUIJ N° 21-12637992-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 3 de Noviembre de 2021. Agréguese las constancias arrimadas. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder especial que se glosa a autos y deberá certificar.

Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Agréguese la boleta colegial acompañada. Complete sellado fiscal faltante. Por promovida acción tendiente al cambio de nombre en los términos expresados. Imprímase al presente proceso el trámite sumarísimo. Dese intervención al Sr. Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (cfme. Art. 70 del C.C.C.N.). Por ofrecida prueba, téngase presente y certifique la documental acompañada en copia. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble y a los Registros de la Propiedad Automotor a fin que informen si existen medidas precautorias a nombre del interesado y al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe quiebra o concurso del demandado. Oficiése a la Jefatura de Policía de Rosario, al Registro Nacional de las Personas, Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal y Policía Federal Delegación Rosario. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrese vista a la Asesoría Letrada 4% del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Fdo. Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaría - Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez en Suplencia. Rosario, 27 de Diciembre de 2021.

\$ 45 470203 Feb. 1

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BLANCO BEATRIZ INES c/GUEGLIO, HUGO JUAN BAUTISTA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; 21-00807266-0 Expte. N° 1159/2013; se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, N° 798, T° 113, F° 423 - Rosario, 5 de Julio de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda respecto de Nelly Rosa Gueglio y Rivara De Errea y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción para Beatriz Inés Blanco, D.N.I. 12.94.677, el dominio del inmueble cuyo plano está archivado bajo el N° 232904/20, e individualizado como lote 209, manzana 123, Sección 10, Gráfico 37 de la ciudad de Rosario, Distrito Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, superficie 185,50 m2, sobre calle Lima con un arranque de 24,23 mts. de calle Pje. Enrique Osella Muñoz al Sur y 15,61 mts. de calle Juan José Viamonte al Norte; mide 8,62 mts. de frente sobre calle Lima por 21,52 mts. de fondo, y linda al Sur con Lotes 211 de Puccio Posse Sergio y 210 de Mazzei Antonio, al Norte con Lote 208 de Ponce José Amado y al Oeste con Lote 212 parte común de PH, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Nelly Rosa Gueglio y Ricarda de Errea con nota de dominio T. 251 C, F. 19325, N° 82278 y P11 303672-0008. 2) Rechazar la demanda respecto de los demandados Hugo Juan Bautista Gueglio y Adelina Magdalena Rivara De Gueglio, con costas (art. 251 CPCC). 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 4) Proceder a la correspondiente inscripción registral a nombre de la actora con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 5) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Juez); Dra. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, de Diciembre de 2021.

\$ 60 470206 Feb. 1 Feb. 3

Hago saber que en juicio seguido por ante el Juzgado en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario. Por: Asociación Mutual de Acopiadores Federados. Contra: Romero, Juan Manuel. Sobre Ejecución Prendaria (CUIJ N° 21-02924256-6) Se ha dictado lo siguiente: Proveyendo escritos cargos N° 17799/21 y 17945/21: Agreguese el edicto acompañado. A los fines de llevar adelante la subasta, la misma debe desarrollarse acorde al protocolo de trabajo seguro que se adjunta para la realización de ventas en subastas COVID 19 que en copia se

agrega al presente. Objeto de la subasta. Fecha y lugar. Designase fecha de realización de la subasta pública del rodado embargado en autos, el día 15 de Febrero de 2022 a las 14 horas. La misma se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros Rosario, sito en calle Moreno 1546 El objeto de la subasta será entregado en el estado de conservación en el que se encuentre. Precio: El bien saldrá a la venta con la base de \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil). Seguidamente, en caso de no haber postores, se aplicará una retasa del 25%. En el acto de remate quien resulte comprador deberá abonar la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y para aplicar como pago a cuenta del total, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%), en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio, y el saldo dentro de las 48 hs de realizada la subasta en el Banco Municipal de Rosario suc. 80 en cuenta abierta para estos autos y a nombre de este Tribunal, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria por el total del monto obtenido en el remate. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el automóvil. Exhibición del bien. Se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16:00hs a 18:00 hs., en calle Gallo 1045 de Rosario. Compra en comisión. Cesión. Compensación. Queda totalmente prohibida la compra en comisión, o la ulterior cesión de los derechos y/o acciones emergentes. Asimismo, el oferente adjudicatario no podrá compensar créditos con eventuales acreencias y/o deudas de la actora. Para el caso de que el ejecutante adquiera la cosa subastada, sólo estará obligado a consignar el excedente del precio de compra sobre su respectivo crédito, con la salvedad de las cautelares preferentes y costas del proceso. Es condición especial de la subasta que los impuestos, patentes, multas que pesan sobre el automotor, y gastos que graven la venta e IVA si correspondiere, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. Publicidad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. S.F., reformado por la Ley Provincial 11.287 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se autoriza la publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario y los volantes solicitados. Se autoriza la realización de gastos solicitados, todo con noticia de parte y oportuna, documentada rendición de cuentas. Líbrese oficio al Colegio de Martilleros. Notifíquese por cédula. Ofíciase a los fines peticionados.

\$ 60 470223 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, en los autos caratulados: ARANGUIZ LUCILO FLORENCIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 620/12, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 21 de Mayo de 2021... Atento el fallecimiento del Sr. Manuel Héctor Rubén Aranguiz emplácese a sus herederos en los términos del Art. 597 del CPCC... Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (fue:), Dra. Karino Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Aranguiz Manuel Héctor Rubén (DNI 5.703.328) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 18 de Noviembre de 2021. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Degiorgis, Daniel Alberto D.N.I. 7.822.948, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEGIORGIS, DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02942661-6.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTHER DI DOMENICO, D.N.I. 5.526.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI DOMENICO, NELIDA ESTHER s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02945556-9.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Psariano Salvador (DNI 11.672.318) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PSARIANO, SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02395634-4). Firmado por la Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria subrogante). Rosario, 14 de Septiembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XXº Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA DA FONSECA D.N.I. 3.994.813 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DA FONSECA, ANA MARIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02951202-4).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL RODRIGUEZ, D.N.I. 5.977.509 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02947449-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTOS, PEDRO (D.N.I. N° 6.029.628) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUSTOS PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946320-1) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS COPPARI (D.N.I. 10.865.310) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COPPARI, JOSE LUIS S/SUCESORIO - 21-02949823-4 S/SUCESORIO" Error: No se encuentra la fuente de referencia. Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ARMANDO BIGLIANI (D.N.I. 6.460.541) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BIGLIANI, EDGARDO ARMANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944740-0 S/SUCESORIO. Error: No se encuentra la fuente de referencia. Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ADRIAN AYALA GAUNA (D.N.I. 33.505.749) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AYALA GAUNA, DIEGO ADRIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949199-9 S/SUCESORIO. Error: No se encuentra la fuente de referencia. Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA BEATRIZ SOROETA (D.N.I. 10.409.232) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOROETA, SUSANA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945671-9. Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIBIA VALLORTIGARA D.N.I. 2.820.920 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VALLORTIGARA, LIBIA S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02947622-2). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERAFINA MAMMANA (D.N.I. 5.538.732), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAMMANA, SERAFINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02948217-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA CARMEN BELLACOMO (D.N.I. 14.494.348), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELLACOMO, GRACIELA CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02946447-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA LUISA DAL ZOTTO D.N.I. 1.961.307 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAL ZOTTO, ANGELA LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947284-7).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Roscani (DNI 6.022.292) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROSCANI, PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946576-9.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ELVIRA BERNAL D.N.I. 5.007.652 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BERNAL, BEATRIZ ELVIRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02946483-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RETAMOZO, MIRIAM CATALINA D.N.I. 28.818.631 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RETAMOZO, MIRIAM CATALINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02947714-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA DIANA BERNAL, LE 5.989.140 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RADFORD, ALEJANDRA DIANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02942772-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OMAR RUBÉN HÉCTOR RIGHI, D.N.I. N° 5.958.730 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIGHI, OMAR RUBEN HECTOR S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-02948430-6). Fdo.: MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ROBERTO BRITOS D.N.I. 14.426.699 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRITOS, FERNANDO ROBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02942480-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELLA LONGA, SUSANA NOEMI DNI: 11.272.383 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DELLA LONGA, SUSANA NOEMI S/SUCESORIO, CUIJ 21-02945778-3. FDO: DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI (PROSECRETARIA).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MARTA LAHITTE (DNI 5.700.128) y por el causante BRANISLAO BOJARSKIJ (DNI 93.327.501) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOJARSKIJ, BRANISLAO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02947717-2. Fdo.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA ANGELA TRIVISONNO CARDENAS, D.N.I.: 94.027.872 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TRIVISONNO CARDENAS, CELIA ANGELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02948706-2). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ROBERTO FALCON D.N.I. 12.823.115 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FALCON, NESTOR ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02942703-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL AMANDO ACOSTA D.N.I. 6.224.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ACOSTA, ANGEL AMANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02942965-8 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR LEONARDO FORESI D.N.I. 13.167.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORESI, VICTOR LEONARDO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ N° 21-02945329-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del/la Señor/a Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria de la autorizante Dra. Sabrina Rocci, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ELIO ELISEO BRITOS, LE 6.112.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BRITOS, ELIO ELISEO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02948696-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA BEATRIZ MACCHI D.N.I. 11.063.796 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACCHI, ADRIANA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947806-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Ramirez (DNI 6.035.898) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAMIREZ, OSCAR ALBERTO S/SUCESORIO - 21-02948377-6.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victor Juan Basso (DNI 5.176.332) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BASSO, VICTOR JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948199-4.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Manuel Pastoriza (DNI 6.017.498) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASTORIZA, HUGO MANUEL S/ SUCESORIO - 21-02942569-5.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elcira Kaufmann (DNI 4.505.676) y Miguel Angel Schwarzboeck (DNI 6.074.439) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCHWARZBOECK, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945906-9.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA TERESA VACA D.N.I. 11.751.536 y JAIME PRUDENCIO POQUETT Y/O JAIME PRUDENCIO POQUET" D.N.I. 8.444.183 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POQUETT, JAIME PRUDENCIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° D.N.I. 8.444.183). Fdo. Dra. María Belen Moran.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA LIPARI D.N.I. 93.634.773 y por el causante JOSE REYNALDO LORIGGIO DNI 6.007.347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LORIGGIO, JOSE REYNALDO Y OTROS S/SUCESORIO CUIJ 21-02940926-6 Fdo.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EMILIO TRAVERSO D.N.I. 6.049.579 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TRAVERSO, OSCAR EMILIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02942296-3. Fdo.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTHER DI DOMENICO D.N.I. 5.526.732 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI DOMENICO, NELIDA ESTHER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02945556-9 Fdo.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEGIORGIS, DANIEL ALBERTO D.N.I. 7.822.948 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEGIORGIS, DANIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02942661-6. Fdo.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ENRIQUE ABRAHAM (DNI 8.452.099) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABRAHAM, ANTONIO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946893-9). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADIS ESTER MARTINEZ, D.N.I N° 18.423.682, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTINEZ, GLADIS ESTER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02947109-3.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALFREDO VECCHI (DNI 5.111.695) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VECCHI, LUIS ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948125-0). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Miguel Máxima, CI 405.312, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: DE MIGUEL MAXIMA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02941710-2). Rosario, Dra. Cecilia Wandler, Prosecretaria, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR EDGARDO PEREZ D.N.I. 16.745.261 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, NESTOR EDGARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948245-1).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO ANDRES FOSIN (D.N.I. 8.524.276), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FOSIN, PABLO ANDRES S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02945330-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAGDALENA BOSICOVICH por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOSICOVICH, MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02916508-1).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZUNILDA BALLONZA D.N.I. 6.479.394 y ROBERTO RAFAEL GOMEZ DNI 6.020.874 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, ROBERTO RAFAEL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02937955-3).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA RAFFIN (D.N.I. 1.046.903), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAFFIN, ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948596-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO AGUSTIN SILVA D.N.I. 10.629.775 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVA, HUMBERTO AGUSTIN S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02949061-6).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PABLO DANTE CAÑAS D.N.I. 16.808.193 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAÑAS, PABLO DANTE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947588-9).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Alberto Pons (DNI 6.183.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PONS, JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02947870-5.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Griselda María Capo (DNI 12.324.791) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAPO, GRISELDA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947391-6

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN OFELIA CORDOBA D.N.I. 13.255.105 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, CARMEN OFELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949377-1)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA GLADYS CORREA, D.N.I.: 13.463.878 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORREA, DOMINGA GLADYS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948937-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABELARDO DIAZ, D.N.I. 7.634.609, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, ABELARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946754-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARCUSIN FANNY L.C 1.042.592 y SILVERMAN JACOBO C.I. 268.066, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCUSIN, FANNY Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ N° 21-02935406-2).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS VALENTIN LEIVA, D.N.I. 13.093.260, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEIVA, CARLOS VALENTIN S/ SUCESORIO -" (CUIJ N° 21-02947060-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR MARTINEZ, D.N.I. 14.685.060, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, DANIEL OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949422-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OJEDA, NORA ELENA D.N.I. 4.519.669 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, NORA ELENA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA cuij 21-02948269-9 .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BETTY ESTELA SERBASSI (D.N.I. 4.259.365), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERBASSI, BETTY ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942197-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BASILIO MATWIJCZUK, D.N.I. 6.029.903, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATWIJCZUK, JUAN BASILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949547-2).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENCARNACION PEREZ SALAS (D.N.I.. 93.590.721) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " PEREZ SALAS, ENCARNACION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949834-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LELIA MARGARITA NEMETH, D.N.I.: 4.252.234) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NEMETH, LELIA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949503-0). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA LUISA TANNO D.N.I. 6.730.233 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TANNO, LILIANA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02944754-0) .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARISTIMUÑO, JORGE CESAREO D.N.I. 5.855.494 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARISTIMUÑO, JORGE CESAREO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02947861-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria. , Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILMA BEATRIZ SANTIAGO (D.N.I. N° 4.975.678) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTIAGO, VILMA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948540-9).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANTONIO CIMOLAI, DNI 6.073.690, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos: "CIMOLAI, EDUARDO ANTONIO S/ Sucesorio" CUIJ 21-02949752-1.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO LEONARDO MEDINA (D.N.I. 19.631.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, SERGIO LEONARDO S/ SUCESORIO - 21-02948722-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUVAL ELOY BRAGAGNOLO (D.N.I. 6.010.375) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAGAGNOLO, DUVAL ELOY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950332-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLIVA, MARTHA LUISA (D.N.I. 6.288.184), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVA, MARTHA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949446-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cristian Leonardo Pereyra (DNI 22.542.702) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREYRA, CRISTIAN LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948501-9.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE FRANCISCO MANDL (D.N.I. 5.123.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " 'MANDL, JORGE FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949732-7'" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALBA MARIA GREGORI, D.N.I. 11.871.242, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GREGORI, ROSALBA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946521-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO NARCISO RESTIVO D.N.I. 6030569 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RESTIVO, ANTONIO NARCISO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02938270-8.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA INES GODINO D.N.I. 3.958.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODINO, ANA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949272-4). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA MARIA QUAGLIA LC 3.610.543 y RICARDO SANTIAGO URFINI LE 6.537.533 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URFINI, RICARDO SANTIAGO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948279-6) .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA GRACIELA MACEIRA (D.N.I. 16.728.673) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACEIRA, MARTA GRACIELA S/ SUCESORIO - 21-02949306-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO GABRIEL RODRIGUEZ (D.N.I. 16.942.508), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GUILLERMO GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946708-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramon Lucas Cejas (LE 6.539.789) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CEJAS, RAMON LUCAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946142-9.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL COSENZA (D.N.I. 6.016.781) y de BEATRIZ JOSEFA DAVILA (DNI 6.486.887) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSENZA, DANIEL Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02950006-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria.

Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CONTRERAS, MARCELO JORGE (DNI 17.130.398), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONTRERAS, MARCELO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946933-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ANGELASTRO (L.E. 2.155.261) y REGINA HUTMACHER (D.N.I. 1.101.386), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANGELASTRO, FRANCISCO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02950023-9)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA RAFAELA DI FATO (L.C. 4.531.469), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FATO, JOSEFA RAFAELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949139-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA LUNA, D.N.I.: 5.519.761 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA, DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947562-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAFARGA, MANUEL D.N.I. 6.060.371 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAFARGA, MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02929411-6

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIA ANUNCIADA COSTA (D.N.I. 6.684.552) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTA, STELLA MARIA ANUNCIADA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949745-9'" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE MINGONE D.N.I. 5.965.841 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MINGONE, ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947977-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATOIRA MARCELA MÓNICA, D.N.I nro. 17.508.438, por término de un (1) días para que lo acrediten dentro de los (30) treinta días. Autos caratulados: "CATOIRA MARCELA MÓNICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ nro. 21-02949541-3". SECRETARÍA.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER ALFREDO DELGADO RODRIGUEZ D.N.I. 92.768.579 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DELGADO RODRIGUEZ, JAVIER ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947624-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonor Elisa Vilchez (LC 1.094.621) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILCHEZ, LEONOR ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948435-7.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH NOEMI MANDOLINI (DNI 10.067.940) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANDOLINI, EDITH NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02939715-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zulema Elena Zaher (DNI 1.974.945) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZAHER, ZULEMA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02928917-1).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DANIEL FERRERA (DNI 11.673.286) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERRARA, ENRIQUE DANIEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", CUIJ 21-02949915-9"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO BASS (D.N.I. 5.961.710) y CLARITA JAIMOVICH (D.N.I. 1.095.316, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIMOVICH, CLARITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02906147-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON PEDRO TABASSO (D.N.I. LE 6.529.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TABASSO, NELSON PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949255-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GEROMINI, NILDA GRACIELA (DNI 5.019.293) y NANNINI, OSCAR ALBERTO (DNI 6.057.892) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GEROMINI, NILDA GRACIELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948958-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. \$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GRILLO (D.N.I. 6.059.635) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRILLO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944461-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria.Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LIDIA ZARATE (D.N.I. 4.245.393), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZARATE, MARIA LIDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25439739-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANSO, GLADYS ELBA y/o MANZO, GLADYS ELVA y/o MANZO, GLADYS ELBA (DNI 2.624.215), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANSO, GLADYS ELBA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02933295-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, IGNACIA (D.N.I. 2.841.621), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, IGNACIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948803-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IGNACIA GUARDIA, L.C.: 1.098.286 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUARDIA, IGNACIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02949821-8). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDI DOMINGA REINAUDO D.N.I. 3.193.376 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REINAUDO, EDI DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02910279-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANTONIA GOMEZ (D.N.I. 5.883.434), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, MARIA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02929292-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonor Elisa Vilchez (LC 1.094.621) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILCHEZ, LEONOR ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948435-7.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELIZAN RODOLFO ADRIAN D.N.I. 17.523.114 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VELIZAN, RODOLFO ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02942325-0 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON ZAMORA D.N.I. 7.951.163 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAMORA, JUAN RAMON S/ SUCESORIO CUIJ 21-02944580-7 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA INES GODINO D.N.I. 3.958.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GODINO, ANA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949272-4). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ANTONIO PAGANO, D.N.I. 35.449.905, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAGANO, CARLOS ALBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949316-9) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FACUNDO MIGUEL DIAZ RIOS (D.N.I.. 25.012.846) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " DIAZ RIOS, FACUNDO MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947953-1" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Gilberto Ibarra (LE 2.185.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: IBARRA, ENRIQUE GILBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949562-6.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX LOPEZ D.N.I. 3.682.926 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, FELIX S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02944686-2). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO ALEJANDRO TASSELLO, D.N.I. 17.516.423, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TASSELLO, MARCELO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947690-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ULLES, AURORA JUANA D.N.I.18.650.417 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ULLES, AURORA JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuj 21-02946903-9.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROGELIO RICARDO MOREYRA D.N.I. 6.036.110 y CECILIA MARIA ACOSTA DNI 4.133.795 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, CECILIA MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUJ 21-02949429-8) .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ADRIAN MUT D.N.I. 23.501.591 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " MUT CARLOS ADRIAN S/ SUCESORIO" (CUJ N° 21-02942431-1) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSEFA JUANA CUFFARO LC 5.532.720 y JOSE MANUEL BERNABE MENENDEZ DNI 2.197.000 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUFFARO, JOSEFA JUANA Y OTROS S/ SUCESORIO CUJ 21-02944997-7. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRAVAGLINO, RUBEN ALBERTO D.N.I. 6.042.766 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAVAGLINO, RUBEN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ nro. 21-02947533-1). Fdo.MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Nilda Esther BAGILS, D.N.I. 01.104.721 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAGILS, MARIA NILDA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02950136-7).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARIO CARATTOLI (D.N.I. 6.003.844), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARATTOLI, ALBERTO MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02932834-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO EDUARDO ALFONZO (DNI 23.939.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALFONZO, OSVALDO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946516-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIAN JULIA CARDOSO LC 2.375.609 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDOSO, LILIAN JULIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948134-9) .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE GOMEZ, DNI N° 5.744.589 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N 21-02949456-5) .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO ORLANDI (D.N.I. 6.057.443), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORLANDI, HUGO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947474-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILDO DOMINGO VENTRONI, D.N.I. N° 6.041.810, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTRONI GILDO DOMINGO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949030-6). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAMON JORGE CLAVERE (D.N.I.. 8.617.276) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CLAVERE, OSVALDO RAMON JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949935-4' S/ SUCESORIO" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERDERA, ISABEL BEATRIZ (DNI 12.356.774) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados "VERDERA, ISABEL BEATRIZ/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02916048-9.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO ALBERTO LOUZAN (D.N.I. 22.329.212) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " LOUZAN, PABLO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944541-6' S/ SUCESORIO" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Susana Simonetta (DNI 12.404.900) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIMONETTA, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02944032-5.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALBERTO ORTIZ DNI 4.689.824.- POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS CORRIDOS. Autos caratulados "ORTIZ, RUBEN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02945815-1. DRA. MARÍA FABIANA GENESIO, Jueza, DRA. MARÍA BELÉN

MORAN, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO VALENTIN ARAGON (D.N.I. 6.005.823), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARAGON, ARMANDO VALENTIN S/

SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02936391-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR NORBERTO RUSSO D.N.I. 6.023.099 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUSSO, OSCAR NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948628-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE RAMIREZ D.N.I. 5.933.678 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948927-8). SIN CARGO, por patrocinio letrado de la Defensoría Zonal N° 5.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA HAYDEE COLONELLI (DNI 4.983.385) y HECTOR AGUSTIN GRANDI (DNI 6.058.866), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRANDI, HECTOR AGUSTIN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949233-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAIDANA, CATALINA D.N.I. 4.431.494 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIDANA, CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948060-2.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAURICIO ANDRES EHLERS, DNI 13.923.159, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos EHLERS, MAURICIO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02950403-9.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE IRENE WALTER, D.N.I. 4.105.375, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WALTER, MATILDE IRENE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02907411-6) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORIA, EDUARDO MARCELO (DNI 11.448.068), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " DORIA, EDUARDO MARCELO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949313-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ava. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. NELIDA ESTER MIRANDA DNI nº6.031.846, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MIRANDA, NELIDA ESTER S/ SUCESORIO"(CUIJ nº 21-02950163-4). Dr. Fabián E. Bellizia.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ENRIQUE MARTIN D.N.I. 10.067.896 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIN, RAUL ENRIQUE S/ SUCESIONES-

INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02949569-3)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DANIEL ROMAN (D.N.I. 14.440.191) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMAN, RUBEN DANIEL S/ SUCESORIO - 21-02949321-6' S/ SUCESORIO" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICHERO, JORGE ENRIQUE, DNI 12.788.117, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CICHERO, JORGE ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942146-0).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIERINA CACCIA (DNI 2.097.277), y de LIBIO OMAR GUDIÑO (DNI 5.446.932), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "CACCIA, PIERINA Y OTROS S/ SUCESORIO " CUIJ 21-02948772-0. Fdo: MARIANA MICHELETTI Prosecretaria

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA MERCEDES GIMENEZ, D.N.I.: 10.067.581 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, JUANA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949625-8). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ta. Nominación de Rosario, en autos: "TEISA ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE TEISA y MARIA LUISA TROMPA para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial. Rosario, 23 de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCTAVIO ERNESTO MAINO (D.N.I. 6.551.828) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " MAINO, OCTAVIO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949416-6'" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RUIZ D.N.I. 11.273.882 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946890-4).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA GABRIELA LUZZINI (D.N.I. 16.076.643), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUZZINI, MARIA GABRIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950236-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CARMONA, D.N.I. 23.344.465, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARMONA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02932018-4) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IGNACIO JUAN AMAYA D.N.I. 3.740.249, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AMAYA, IGNACIO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02944256-5) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante SALVADOR PREFACIO (DNI 3.693.197) y María Juana Moura (DNI 93.557.167) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREFACIO, SALVADOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948974-9)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA SUSANA TORRES BARRIOS D.N.I. 3.238.643 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES BARRIOS,OLGA SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949076-4).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial nº 1 de la ciudad de Rosario, y de conformidad a lo normado en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos: ACUÑA, JOSE HERNAN S/ SUCESORIO, (Expte. n° 21-00765945-5 1594/1995), se cita y remplaza a los herederos de ACUÑA, JOSE HERNÁN y/o ACUÑA ACUÑA, JOSE HERNÁN (DNI. n° 92.303.727) por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de octubre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE LUIS PASCUAL PASETTO D.N.I. 6.046.028 y MARIA TERESA RAMBALDO DNI 4.492.774 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASETTO, JOSE LUIS PASCUAL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948147-1)

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILDO DOMINGO VENTRONI, D.N.I. N° 6.041.810, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTRONI GILDO DOMINGO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949030-6). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA AURORA MONSALVE (D.N.I. 5.803.442), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONSALVE, ADRIANA AURORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948900-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3 F

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don TRANSITO GONZALEZ DNI 10.410.809, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, TRANSITO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-02932814-2.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NUÑEZ, GLADIS BEATRIZ, L.C. N° 6287183, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "NUÑEZ, GLADIS BEATRIZ S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02023263-0, radicado en la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Octubre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Alfredo Di Perna, D.N.I.Nº: 6.032.555 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: DI PERNA ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, (CUIJ N°: 21-02948908-1) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de rosario, se ha ordenado citar por Edictos a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en Sucesión por el causante SALAZAR, Ricardo Damaso, DNI Nº 5.983.706, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. (Autos "SALAZAR, RICARDO DAMASO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02947587-0). FDO.- MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICTOR MARIÑO D.N.I. 11.125.282 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARIÑO, JOSE VICTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02948580-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON EUGENIO AZULA D.N.I. 14.055.614 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AZULA, RAMON EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02945113-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RUBEN SAGUICH D.N.I. 8.344.383 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAGUICH, ANTONIO RUBEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02939819-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARISTIMUÑO, JORGE CESAREO D.N.I. 5.855.494 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARISTIMUÑO, JORGE CESAREO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02947861-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria. , Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMERICO BLANDO LE 2.199.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BLANDO, AMERICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947498-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ORLANDO ANGELINI (D.N.I. 6.020.884), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANGELINI, ALBERTO ORLANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02946655-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados ANGIONI JOSE ALDO s/Sucesiones-Insc. Tardias-Sumaria Voluntarias; Expte. CUIJ N° 21-26420272-6, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza, y del Dr. Dario Loto, Secretario, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. José Aldo Angioni, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretaria. Firmat.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña Rita Elena Luzzini y don Rafael Antonio Mattei, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados LUZZINI RITA ELENA Y OTROS s/Sucesiones-Insc-Tardias-Sumarias-Volunt. 21-26417990-1, año 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL. Firmat, de 2021. Dr. Dario P. Loto, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Fe. 3

En los autos caratulados SPESSOT CARLO MARCELO s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt. Expte. CUIJ N° 21-26420051-9, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza, y del Dr. Dario Loto, Secretario; se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Carlos Marcelo Spessot, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Suriani Brue, Victorio Américo (DNI N° 6.113.020), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SURIANI BRUE VICTORIO AMERICO s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt. CUIJ 21-26418790-4. Fdo. Dra. Laura Barco Jueza; Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco Jueza, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.N.); Noemí Martha Mosca, por diez días para que comparezca a este Tribunal a haber valer sus derechos. Autos: MOSCA NOEMI MARTHA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-26420145-1.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 07 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, se notifica en los términos del art. 73 del C.P.C.S.F. que dentro de los autos caratulados; RAYCO S.R.L. c/PARRELLA RICARDO DANIEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° CUIJ 21-23290868-5, se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 30 de Diciembre de 2020. Informado el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declaresela rebelde. Notifíquese por cédula, mediante el cual se notifica que se ha decretado la rebeldía del Señor Daniel Ricardo Parrella, DNI 20.357.862. Casilda, 22 de Diciembre de 2021. Dra. Virginia Giani, Secretaria.

\$ 45 470100 Feb. 1

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaria de la autorizante, hace saber que en los autos: CHACINADOS GIUSTI S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra; CUIJ 21-25803705-4, se ha dictado la siguiente Sentencia, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 2242. Casilda, 09 de Diciembre de 2021. Autos y Vistos:...; Resulta:... Y Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra Indirecta de Chacinados Giusti S.R.L., CUIT 30-71251490-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 2020, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; 2) Categorizar la presente quiebra en la clase "B", de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5) y 288 de la L.C.Q.; 3) Oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los fines del sorteo de un Síndico, correspondiente a la categoría establecida en el inciso anterior. Asimismo, se hará saber al Síndico que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 275 mc, 7) de la Ley N° 24.522, y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario; 4) Ordenar mantener la inhibición general de la hoy fallida en el Registro General, en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos; 5) Oficiar al Registro de Procesos Universales a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley N°

8.744; 7) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico a designarse la documentación relacionada con su actividad; 8) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 9) Hacer saber a los administradores de la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda; 10) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; 11) Diferir la fijación de las fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y del informe general, hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así como también su publicación por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución; 13) Oficiar a todos los juzgados pertinentes a fin de cumplimentar lo dispuesto respecto al fuero de atracción (Art. 132 L.C.Q.); 14) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad que existan a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 y cc. L.C.Q.); 15) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida. Poner en posesión de los mismos al Síndico. Líbrense los despachos pertinentes (Art. 177/179 L.C.Q.); 16) Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar. Oficiar a sus efectos. Hacer saber al Síndico que debe dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 114 L.C.Q.; 17) Notificar a la A.P.I., a los fines del Art. 23 del Código Fiscal. Igualmente notificar a Afip, y a la Municipalidad de Casilda, y a quien corresponda, oficiándose a sus efectos; 18) Designar como funcionario para cumplir con las disposiciones del Art. 177 y cc. Ley N° 24.522, al Síndico que oportunamente resulte sorteado. El mismo será acompañado por el Sr. Oficial de Justicia. Ordenar al Síndico efectuar el inventario de bienes del fallido en el término máximo de 30 días comprendiendo ellos los rubros generales (Art. 88 inc. 10 L.C.Q.); 19) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, a través de un martillero que oportunamente se sorteará mediante oficio a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario; 20) Atento la entrada en vigencia del SISFE (Sistema informático del Poder Judicial), y a los fines de lograr la progresiva "informatización" y "digitalización" del expediente judicial, exímase a las partes de llevar Legajo de Copias del presente; 21) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522; 22) Hacer saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el Síndico a recalcular sus créditos según su estado, oportunamente; 23) Proceder, por Secretaría, a recaratular estas actuaciones con el aditamento "Hoy su Quiebra. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza); Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Casilda 09 de Diciembre de 2021.

S/C 470143 Feb. 1 Feb. 7

El señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Siete de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Casilla, sito en calle Carlos Casado N° 2060, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis José Medei, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. MEDEI LUIS JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25860800-0. Casilda. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del autorizante Sandra González, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Minin Celia Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MININ CELIA LUISA s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860915-5. Casilda, 18 de Octubre de 2021. Fdo. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante; Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los autos caratados CASTELLA EDITH MARTA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25861126-5, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de la causante Edith Marta Castella, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ésta, por el término de 30 días, a que comparezcan e este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria del autorizante, dentro del proceso denominado FERRAMI RAFAEL ANTONIO s/Juicio sucesorio; CUIJ 21-25860890-6, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante, RAFAEL ANTONIO FERRAMI, para que comparezcan a estar a derecho por si o por medio de apoderados en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

El señor juez de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la segunda nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Inocencio Nardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. NARDI, VÍCTOR INOCENCIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 886/2021, CUIJ N° 21-25861272-5. Casilda, Noviembre de 2.021. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de

la ciudad de Casilda se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos las que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Graziottin Norberto Miguel Angel (DNI N° 6.129.137), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRAZIOTTIN NORBERTO MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 604/2021, CUIJ N°: 21-25861120-6, de trámite ante la oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por Dra. González Sandra (Secretaria).

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

El señor juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Carlin (DNI N° 6.136.786) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense por 1 (un) día. Autos: CARLIN RICARDO s/Sucesión testamentaria; CUIJ N° 21-25861213-9. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la Dra. Sandra S. González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA ELENA GIAMPAOLI LC N° 0.585.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un (1) día. Autos: GIAMPAOLI JOSEFA ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 213/2021 - CUIJ N° 21-25860398-9. Casilda, Noviembre de 2.021. Fdo.: Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don CRESCINI NORBERTO ADELQUI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día conforme disposiciones del art. 2340 del CCyCN; y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 8 de Noviembre de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Feb. 2 Feb. 4

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ DOMINGO OTAEGUI, DNI 6.176.487, para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos.-Fdo: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OMAR GANDOSSINI (DNI 17.052.300), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos: "GANDOSSINI, HECTOR OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 25439813-3). San Lorenzo, 03 de agosto de 2021. Fdo.: Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) - Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA BEATRIZ MEZA DNI 14.814.599 y de RAMON EDUARDO OLIVERA D.N.I. 12.268.698 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVERA, RAMON EDUARDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949162-0). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PUCCHIO dni 6.181.766, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "PUCCHIO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25440227-0. San Lorenzo,02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BERNARDO ZACARIAS OLIVER dni 6.261.454, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "OLIVER BERNARDO ZACARIAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25440117-7. San Lorenzo,02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COGNO HECTOR MANUEL DNI 10.679.314, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "COGNO HECTOR MANUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 21-25440161-4 Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) Dra. Luz Gamst (Secretaria), San Lorenzo, de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ROSA ELENA IBAÑEZ dni 14.752.331, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "ROSA ELENA IBAÑEZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25439655-6. San Lorenzo,02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante RAUL MIGUEL BROIN dni 6.181.179, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "BROIN, RAUL MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25440173-8. San Lorenzo,02 de diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

En los autos: "SANCHEZ GISELA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26301530-1, por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GISELA SANCHEZ, D.N.I. N° 33.215.884, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Esperanza de octubre de 2021." Fdo. Dra GISELA GATTI, Secretaria. San Lorenzo,02 de diciembre de 2021 \$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILLALOBOS, ROBERTO ANTONIO, DNI: 6.186.276 GRIPPO y MARTA ELENA CECILIA, DNI: 6.041.455, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "VILLALOBOS ROBERTO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 21-25440106-1 Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) Dra. Melisa Peretti (Secretaria), San Lorenzo, de de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUEVAS NICASIO ALEM (D.N.I. n° 7.676.655), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "CUEVAS, NICASIO ALEM S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ N° 21-25440085-5. San Lorenzo. Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

San Lorenzo, Septiembre 2021. La Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2era. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios del Sr. BONELLI HORACIO DANIEL DNI 29.873.733 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don HERGENRETHOR HORACIO OMAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de de 2021. Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRIVISONNO MIGUEL DOMINGO (D.N.I. nº 6.176.425), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: "TRIVISONNO, MIGUEL DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ Nº 21-25439843-5. San Lorenzo. Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados LARIZZA MARIO y otros c/GONZALEZ AVELINO y otro si cobro de dólares; Expte. CUIJ Nº 21-25338528-3, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 81 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, se notifica por Edictos al codemandado Sr. Avelino González, DNI Nº 1.810.912, con domicilio actual desconocido, rebelde en el proceso de marras, que se ha dictado en fecha 6 de Marzo de 2.020 la resolución Nº 230, que reza lo siguiente: Vistos: [...] Y considerando: [...] Fallo: 1) a) Hacer lugar a la pretensión parcialmente en lo subjetivo, contra Maria De Los Ángeles Imperiali condenándola a abonar en el término de 10 días, la suma de U\$S 9.268,50 (dólares estadounidenses nueve mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta centavos), más intereses a la tasa del 6% anual no capitalizable, desde la mora ocurrida en la fecha respectiva de cada pago adeudado, hasta la efectiva cancelación, y, b) no hacer lugar a la pretensión contra Avelino González respecto del cual se rechaza. 2) Imponer las costas a la demandada condenada en la medida del monto admitido, y a la actora por el rechazo de la pretensión contra el Sr. González. 3) Regulación de honorarios, a- Regular los Honorarios de la Dra. Alicia Marta Benítez Sánchez en 16 Jus (\$ 70.957,44) por la parte de la pretensión que prosperó, contra la Sra. Imperiali y en igual cantidad por la que se rechazó. Regular los honorarios del Dr. Daniel Giordana en 32 Jus (\$ 141.914,88) por la parte de la pretensión que prosperó, contra la Sra. Imperiali y en igual cantidad por la que se rechazó, y, del defensor Dr. Guillermo Vaieretti en 47 Jus (\$ 208.437,48), todos expresados en pesos según Acuerdo Ordinario celebrado el día 11.2.2020, Acta Nº 4, punto 3, Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (JUS: \$ 4.434,84 a partir del 1.12.2019). b- La mora opera firme que sean los mismos y devengarán un interés equivalente a la tasa moratoria del 12% anual, desde aquella hasta la vigencia del valor del jus, siguiendo los intereses las variaciones de dicha unidad arancelaria hasta el efectivo pago. c- Adicionar el valor de los aportes de ley, a la fecha del efectivo pago, a cargo del obligado al mismo.

d- El IVA en caso de corresponder, según la condición fiscal. e- Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria), Dr. Andino (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 DE Diciembre de 2.021. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 52,50 470218 Feb. 01 Feb. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIAS INTEGRADAS c/SONSINI, JUAN CARLOS s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-13904991-5, ha dictado la siguiente providencia: San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2.021. Agréguese edictos acompañados. Sin perjuicio de que la petición jurisdiccional efectuada en fecha 30/11/2021 resultaba improcedente a la fecha de interposición (art. 73 CPCC), y de conformidad al principio de preclusión de los plazos procesales se decreta: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Sonsini, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. A la solicitud continuación del juicio sin representación de los herederos rebeldes no ha lugar ya que de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 CPCC corresponde el nombramiento de curador, el cual tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes (y. pág. 378, Tomo III, Jorge Peyrano, Explicaciones del código procesal civil y comercial de la provincia de Santa Fe). Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante), Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 30 DE Diciembre de 2.021. Secretaría de la Dra. Muñoz. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 470215 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de a Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Berta Ederlida Roma (D.N.N. N° 10.758.536) y don Francisco Lucio Díaz (D.N.I. N° 10.197.459) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: ROMA, BERTA EDERLIDA y otros s/Sucesorio; Expte. N° 281/2021. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Septiembre de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios del causante don Leroy Dimas Ruiz (D.N.I. N° 11.335.717) y a todo el que tenga algún Interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RUIZ, LEROY DIMAS s/Sucesorio; Expte. N° 362/2021. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 30 de Septiembre de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MARCELO GABRIEL SANCHEZ, DNI 27.694.019, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "SANCHEZ MARCELO GABRIEL S/ SUCESIONESS" cuj 21-25439982-2. San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante GERARDO RODOLFO JAIMES y NELIDA ERNESTINA VASQUEZ y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VASQUEZ NELIDA ERNESTINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25440135-5. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ROBERTO ANTONIO LAGORIO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "LAGORIO ROBERTO ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25440133-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante JESÚS DANIEL VERAS y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VERAS JESUS DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25440002-2. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante VICENTE HECTOR GARRETA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GARRETA VICENTE HECTOR S/DECL. HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25344613-4. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. ORLANDO CRISANTO MAQUIRRIAIN, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "MAQUIRRIAIN, ORLANDO CRISANTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. CUIJ N° 21-25440016-2. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la SRA. JORGELINA BEATRIZ JUAREZ, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "JUAREZ JORGELINA BEATRIZ S/SUCESORIO" EXPTE. CUIJ N° 21-25439961-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. VICTOR HUGO VERON, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "VERÓN VÍCTOR HUGO S/SUCESORIO" EXPTE. CUIJ N° 21-25440192-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. ARIEL JOSE CORDOBA, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "CORDOBA ARIEL JOSE S/SUCESORIO" EXPTE. CUIJ N° 21-25440020-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. CARLOS TORIBIO CELIS, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "CELIS CARLOS TORIBIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. CUIJ N° 21-25439846-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante MIRIAN ALICIA PEREZ y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "PEREZ MIRIAN ALICIA S/ SUCESORIO" EXPTE. N° 21-25440211-4. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante OMAR ENRIQUE BUTTICE y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BUTTICE OMAR ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25440057-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ENRIQUE ANTONIO BURGUES y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BURGUES ENRIQUE ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 21-25439036-1. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, . Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO JUAN ALLESSO dni 6.080.635, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "ALLESSO, ALBERTO JUAN S/SUCESION TESTAMENTARIA" cuj 21-25439995-4. San Lorenzo, 24 noviembre de 2021

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados:" BERTI ALBERTO RODOLFO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"

CUIJ 21-25656418-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Scaloni Luis, por 30 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.-Secretaría, Villa Constitución.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom. de Villa Constitución , Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "ASSAS HAMMOUD KARBICHE E ISABEL ANTONIA AVILA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25656363-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes cónyuges: 1) ASSAS HAMMOUD KARBICHE, C.I 7.744.509, fallecido en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 15 de marzo de 1988, quien se domiciliaba en San Luis 4692 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, hijo de Hammoud Karbiche y Nain Asis, y 2) ISABEL ANTONIA AVILA, L.C 8.091.407, fallecida en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 26 de marzo de 1997, quien se domiciliaba en San Luis 4692 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, hija de Magdalena Avila.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).SECRETARÍA - Villa Constitución.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios del causante , para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "BIANCOTTI ARNOLD RAMON HENRI S/ SUCESORIO " Expte : 21-25657051-0 lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Villa Constitución de Diciembre de 2021. Dr. Alejandro Danino Secretario .

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Dentro de los autos caratulados:" SCALONI LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25654831-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Scaloni Luis, por 30 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.Secretaría, Villa Constitución

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom. de Villa Constitución , Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "PEREZ PEDRO NORBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25656787-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios

del causante: 1) PEREZ PEDRO NORBERTO, DNI N°12.048.443, fallecido en Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe en fecha 04 de octubre de 2008, quien se domiciliaba en Guiraldes N°2485 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, hijo de Ruben Dario Perez y Maria Haydee Bianco.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución (SFE) a cargo de la AGUEDA ORSARIA (Jueza) - Secretaria del Dr. ALEJANDRO DANINO dentro de los autos caratulados: "RAMON ELISA s/ SUCESION" , Expte. CUIJ N° 21-25656778-1 se cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELISA RAMON - D.N.I. 5.849.607 para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ANTIA HERNAN s/Apremio; Expte. N° 21-23484769-1 se cita al Sr. Antia Hernán D.N.I. N° 23.496.955 y/o sucesores y/o responsable fiscal, del inmueble padrón N° 15586 Partida inmobiliaria N° 19-18004166610000 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 02 de Diciembre de 2.021.

S/C 470128 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PENNESI GLADYS s/Apremio; Expte. N° 21-23484757-8 se cita a la Sra. Pennesi Gladys D.N.I. N° 4.832.821 y/o sucesores y/o responsable fiscal, del inmueble padrón N° 53843 Partida inmobiliaria N° 19-18004182780167 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 02 de Diciembre de 2.021.

S/C 470127 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del

Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DEL LITTO ANA PAULA s/Apremio; Expte. N° 21-23483851-9 se cita al Sr. Del Litto Ana Paula D.N.I. N° 28.673.188 y/o sucesores y/o responsable fiscal, del vehiculo dominio S0695EKN' a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 03 de Diciembre de 2.021.

S/C 470129 Feb. 01 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial de la 2a. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "GHIRARDO, NORBERTO MIGUEL S/SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-25656110-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don NORBERTO MIGUEL GHIRARDO (DNI 6.120.648) por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 Código Civil y Comercial). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 30 de diciembre e 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, DON ROBERTO RAMON CRETZAZ, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. SVILARICH (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCION, Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI (Jueza), Secretaría del Dr. FEDERICO MIGUEL SVILARICH, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. GONZALEZ PAULINO ROQUE, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Villa Constitución,

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaria, Secretario Dr. Alejandro Danino dentro de los autos caratulados "BARLOCCI, JONATAN GERMAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ

21-25657061-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON JONATAN GERMAN BARLOCCI, DNI 34.045.486 por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, de noviembre del 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Agueda M. Orsaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados "BATALLA, PEDRO S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-25656978-4, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de BATALLA PEDRO, L.E. 2.251.954, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ESTRADOS DEL TRIBUNAL a tal efecto (art. 67 del CPCC reformado por Ley 11.287). Villa Constitución, 23 de Noviembre de 2021. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de Doña NORA ESTHER TOLENTINATI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "TOLENTINATI, NORA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26364021-4). Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino - Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli - Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante VILMA ISABEL BARAONA para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "BARAONA VILMA ISABEL S/ SUCESORIO - CUIJ:21-26363945-3"SECRETARIA: RUFINO, Septiembre de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino – Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli – Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante VILMA ISABEL BARAONA para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: “BARAONA VILMA ISABEL S/ SUCESORIO – CUIJ:21-26363945-3”. SECRETARIA: RUFINO, Septiembre de 2021. -

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Se hace saber que en los autos caratulados CORREA ALEJANDRO ALONSO c/NAVILLI WALDO ADOLFO s/Incidente verificación tardía; Expte. Nº 1136/2012, CUIJ Nº 21-26349437-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de citar y emplazar a los herederos de Alejandro Alonso Correa, D.N.I. Nº 6.120.279, para que comparezcan a estar derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley, todo ello conforme lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC. Rufino (Santa Fe), 10 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 120 470032 Feb. 01 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andres Espinoza, en los autos caratulados “SOSA UBALDO Y OTRA S/SUCESORIO” (CUIJ: 21-26363779-5), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don UBALDO SOSA, DNI 6.793.119 y/o de Doña JESUS GUZMAN, DNI 3.467.798, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Rufino, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "ROBERTO, MARIO CARLOS Y OTROS S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470414-3), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don MARIO CARLOS ROBERTO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 30 DE NOVIEMBRE de de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "FEDRE, ABEL JUAN S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470506-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don FEDRE ABEL JUAN , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 23 DE SETIEMBRE de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: " BENEDETTO MARTA INÉS S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470787-8), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don MARTA INÉS BENEDETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria. Melincué, 2 DE DICIEMBRE de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "ESTEVEZ DORA MATILDE S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470588-3), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, dona DORA MATILDE ESTEVES , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 1 DE DICIEMBRE de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: " BRUNO, LUIS ANTONIO S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." - (CUIJ 21-26470824-6), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don LUIS ANTONIO BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 1 DE DICIEMBRE de de 2021.

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

En los autos caratulados:GRILLO, Elvira Carmen s/ Sucesorio CUIJ: 21-17429424-8 que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. Elvira Carmen Grillo, DNI N° 2.405.711 quien falleciera el día 12 de mayo de 2021, en la ciudad de Ceres (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Ceres, de noviembre de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios , Secretaria.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, en autos: PARAPAN S.A. s/Concurso preventivo; 21-26464394-2, se hace saber la Resolución dictada N° 417, de fecha 19 de Abril de 2.021. Y vistos: Los presentes autos caratulados PARAPAN S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. N° 580/17, de los que resulta; Que la concursada, mediante apoderado, solicita se declare su propia quiebra. Manifiesta que según pese a todos los esfuerzos realizados para superar la grave crisis de la pandemia y la económica que atraviesa el país y en especial el sector de pequeñas empresas, resulta imposible mantener en actividad el negocios pues no se logra el punto de equilibrio y se sigue generando deuda, lo cual hace imposible que la empresa pueda realizar y afrontar una propuesta de pago a los acreedores. Por los expuesto hace saber que dado el estado de cesación de pagos y la imposibilidad de afrontar a futuro el pago a los acreedores porque no se lograr reactivar la actividad y generar fondos para ellos, es que solicita mediante su apoderado su propia quiebra. Estima como fecha de cesación de pagos el mes de Enero de 2.017, y manifiesta que es debido a la caída del consumo y por ende de las ventas a los cual se le sumó el incremento constantes de cargas sociales, rubros laborales y fiscales, sin la posibilidad correlativa de trasladar a los precios los incrementos descriptos. Y considerando: Que el deudor es uno de los sujetos comprendidos en los arts. 2 y 77 de la ley 24.522. Que atento a que el domicilio fiscal de Parapan S.A. es el de calle Santa Fe N° 1.522 de la ciudad de Venado Tuerto, este Juzgado es competente para entender en la presente causa. Que atento a las constancias arrimadas y glosadas a los autos, ha quedado demostrado el estado de cesación de pagos (art. 79 de la ley 24. 522), presupuesto objetivo concursal que viabiliza la pretensión de la declaración de quiebra. Por tanto, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de PARAPAN S.A., inscrita en Estatutos al Tomo 2, F° 156, N° 349 en el Registro Público de Comercio, CUIT N° 30-70922970-9, con domicilio fiscal en calle Santa Fe N° 1.522 de la ciudad de Venado Tuerto. 2) Categorizar la presente quiebra en la clase B, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5) y 288 de la ley 24.522. 3) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes, oficiándose. 4) Intimar al fallido para que en el término de

24 horas, entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y general hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así también la publicación del edicto de ley en el Boletín Oficial de esta Provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 9) A los fines de cumplimentar con el art. 132 de la L.C.Q., ofíciase. 10) Hacer saber al fallido la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el art. 103 de la L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 y ss. y ces. de la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido, poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y ces. de la L.C.Q.). 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar con lo dispuesto en el art. 114 de la L.C.Q. 14) Notificar a la A.P.I. a los fines del art. 23 del Código Fiscal, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario. 15) Designar como funcionario para cumplimentar con la disposiciones del art. 177 y cons. de la L.C.Q., al síndico a designarse en autos, acompañado con el Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda; quien dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes del fallido, que comprenderá los rubros generales (art. 88 inc. 10 L.C.Q.). 16) A los fines de la realización de la totalidad de los bienes del fallido la sindicatura deberá proponer la forma de liquidación (art. 203 y sgtes. LCQ). Cópiese, insértese y hágase saber. Se deja constancia que el Síndico designado es el CPN Hugo Marcos Sáenz, con domicilio constituido en Moreno 517 de Melincué y domicilio de recepción de verificaciones en Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario. Melincué, 23 de Diciembre de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 469826 Feb. 01 Feb. 07

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaría del autorizarte, en autos ANDRENACCI JOSE LUIS s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-26461456-9, hace saber que se ha prorrogado el periodo de exclusividad hasta el día 10 de Febrero de 2.022, lo cual se hace sobar por este medio y a sus efectos. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 21 de Octubre de 2.021.

\$ 45 470123 Feb. 01 Feb. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "JUÁREZ, JOSÉ LUIS S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." - (CUIJ 21-26470802-5), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don José Luis Juárez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 23 de noviembre de de 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña GONZALEZ ELSA GABRIELA RAMONA DNI 2.385.381 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GONZALEZ ELSA GABRIELA RAMONA" . Venado Tuerto, 30 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don TISEIRA PEDRO DNI 6.101.618 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "TISEIRA PEDRO S/ SUCESION - 21-24438048-1 (384/2018)" . Venado Tuerto, 30 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ZILLI ARNOLDO ROGELIO DNI 6.116.035 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ZILLI ARNOLDO ROGELIO S/ SUCESORIO - 21-24617405-6" . Venado Tuerto, 30 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don SEVOLA, JOSE DOMINGO DNI 14.159.171 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos " SEVOLA, JOSE DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24616981-8 Venado Tuerto, 21 octubre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GIAGANTE FABIAN ALDO DNI 18.129.603 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GIAGANTE FABIAN ALDO S/ SUCESORIO - 21-24617245-2" . Venado Tuerto, 29 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, dentro de los autos caratulados "SUÑER ANA SUSANA S/ SUCESORIO - 21-24615624-4 , se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña SUÑER ANA SUSANA, DNI N° 6.256.054, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto;

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LUCERO, INÉS CRISTINA DNI 4.098.192 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LUCERO, INÉS CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24617457-9" . Venado Tuerto, 02 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GATTI, DIEGO LUIS DNI 18.297.249 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GATTI, DIEGO LUIS S/ SUCESORIO - 21-24617291-6" . Venado Tuerto, 02 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BERINE NORBERTO ALFREDO D.N.I 3.089.112 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BERINE NORBERTO ALFREDO S/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - Expte. CUIJ N° 21-24617076-9". Venado Tuerto, 19 de noviembre 2021.- Fdo. Dr. Rosso (Jueza), Dra. Daneri (Secretaria).

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don QUIROGA ALEJANDRO D.N.I 12.199.717 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "QUIROGA ALEJANDRO S/SUCESORIO - 21-24617206-1". Venado Tuerto, 27 de octubre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROLANDI MARIO RICARDO D.N.I. 6.129.344 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ROLANDI MARIO RICARDO S/ SUCESORIO - 21-24617207-9". Venado Tuerto, 27 de octubre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don BACCELLIERE, ADHEMAR FRANCISCO D.N.I. 6.139.930 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BACCELLIERE, ADHEMAR FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24616727-0". Venado Tuerto, 19 de noviembre 2021.-

\$ 45 Feb. 1 Feb. 3
